El Salvador

CENTRO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN
CIDAI

Proceso
informativo semanal

Año 28, Nº 1276
Febrero 6, 2008
ISSN 0259-9864

"El problema radical es la lucha de la vida en contra de la muerte": Ignacio Ellacuría

Editorial 2
Usos ideológicos de la migración

Político 4
El sistema judicial en cuestión

Económico 7
Globalización y desigualdad

Social 10
Alianza por la familia: ¿compromiso gubernamental o estrategia preelectoral?

Reporte IDHUCA 11
Le faltan más glorias a El Salvador (II)

Documento 13
Corrupción y Evasión fiscal en El Salvador (II)

Usos ideológicos de la migración

Las coyunturas electorales suelen resultar onerosas para la sociedad salvadoreña. Son costosas en términos económicos, dados los enormes recursos financieros que consumen, tanto en concepto de fondos públicos como de privados. También son costosas en términos simbólico-culturales, pues en ellas se generan discursos que empobrecen el imaginario individual y colectivo. Pero las implicaciones socialmente negativas de las elecciones no acaban ahí, sino que se traducen en dos males adicionales: el olvido de los problemas sustantivos del país y/o su manipulación interesada.

Ejemplos de lo anterior abundan, pero esta vez es pertinente detenerse en un problema de enorme gravedad social, cultural y económica que, para ARENA, se ha convertido, desde las dos últimas coyunturas electorales, en objeto de manipulación política: la migración hacia Estados Unidos. En efecto, en ambas campañas electorales, ARENA diseñó y puso en práctica un discurso según el cual un triunfo en las urnas del FMLN se traduciría en la expulsión inmediata de miles de compatriotas que radican ilegalmente en Estados Unidos. Es decir, ARENA se las ingenió para hacer creer a un amplio sector de votantes —no siempre personas sin preparación académica— que su victoria electoral era la única garantía de que los salvadoreños y las salvadoreñas indocumentados en Estados Unidos no fueran expulsados de este país.

Demás está decir que el partido de derecha obtuvo importantes réditos políticos a partir de esa artimaña. Supo tocar una fibra sensible en la enorme cantidad de familias que dependen de las remesas para llevar una vida digna. El regreso de sus familiares si triunfaba el FMLN —anunciado con argucias de todo tipo por la propaganda oficial y mediática— iba a significar volver a las penurias de antes. Así que, para quienes se creyeron ese discurso oficial y mediático, no hubo dudas acerca de la opción política por la cual decantarse. ARENA, pues, manipuló en su propio beneficio la conciencia de los ciudadanos y ciudadanas, usando para ello la amenaza de una deportación inmediata de quienes viven y trabajan ilegalmente en Estados Unidos si el FMLN se alzaba con un triunfo electoral.

Obviamente, como sucede con cualquier discurso manipulador, pronto los hechos revelaron su falsedad: los triunfos electorales de ARENA no han garantizado la permanencia en Estados Unidos de nuestros compatriotas indocumentados. Al contrario, en los últimos años, las medidas anti inmigrantes por parte de las autoridades estadounidenses —persecución, deportación inmediata, encarcelamientos, condenas a empleadores, construcción de muros fronterizos— han aumentado, sin importar que El Salvador sea gobernado por ARENA, que el ex presidente Francisco Flores se declarara "amigo" de George W. Bush o que el presidente Antonio Saca siga manteniendo un contingente militar en Irak. Y es que, después de todo, el espacio de los migrantes en Estados Unidos depende —salvo en el caso de la

migración cubana anticastrista— de las necesidades de su aparato económico, y no de motivaciones ideológicas. En este sentido, la actual recesión económica estadounidense —de prolongarse más de lo previsto— amenaza la estabilidad de la mano de obra no sólo legal, sino ilegal; lo cual, puede tener severas repercusiones sobre los ingresos en concepto de remesas que alimentan a diario la economía salvadoreña.

Los usos ideológicos de la migración son marca registrada de los gobiernos de ARENA y sus aliados mediáticos. Lo de la "amenaza" de deportación ante un triunfo del FMLN es un tema gastado, aunque no sería nada extraño que el partido derechista lo volviera a poner de moda, toda vez que su estrategia de campaña se lo exija. Al fin al cabo, no faltan en el partido asesores que tienen la convicción de que una mentira repetida una y otra vez termina siendo aceptada como verdad por quienes la escuchan.

A la par de ese uso manipulador, de claro carácter político-electoral, en ARENA se está fraguando una visión más general —pero no por ello menos ideologizada— de la migración: es la visión según la cual los salvadoreños y salvadoreñas migran a Estados Unidos no porque estén mal en El Salvador —porque su vida sea precaria, con dificultades de todo tipo para llevar una vida digna—, sino porque aspiran a estar mejor a como están en él. Es decir, la gente que emigra —una mayoría de ella, según una "encuesta" realizada desde el gobierno a personas deportadas— tiene oportunidades en el país (empleo, por ejemplo), pero quiere "triunfar" en Estados Unidos. No se va del país por necesidad, sino por un afán de ampliar sus opciones. O sea, pudiendo vivir en El Salvador —sin necesidad alguna de dejar su tierra pues— cientos de migrantes ilegales arriesgan a diario su vida cuando cruzan selvas o desiertos para llegar a Estados Unidos. Esta es la visión ideologizada de la migración que el gobierno de Antonio Saca está empecinado en imponer como verdad a la sociedad salvadoreña.

Además de no sostenerse con los datos de la realidad —concretamente, con las evidencias que arroja el modelo económico vigente en términos de su incapacidad de generar empleos suficientes, cualificados y bien remunerados para el conjunto de la población que urge de ellos— esa visión es una burla a quienes a diario se juegan el pellejo para encontrar en Estados Unidos lo que su país no les ofrece. Ni qué decir tiene que en ARENA eso es irrelevante. Sus asesores saben que si una mayoría de la población acepta esa visión, la migración continua será vista como una de las muchas cosas "buenas" que ese partido ha hecho por El Salvador. Y para que las siga haciendo habrá que seguirlo apoyando electoralmente.

Hay mucho que hacer para resistir estas embestidas ideologizadoras de la derecha. Tiene que hacerse desde la realidad de las víctimas; desde la verdad que nace de sus miserias y sufrimientos. En el caso que nos ocupa, esa verdad es el drama de quienes arriesgan su vida, con padecimientos de todo tipo, en su exilio económico hacia Estados Unidos.

El sistema judicial en cuestión

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Corte Suprema de Justicia (CSJ) se han enfrascado desde las últimas semanas de enero en una agria polémica debido a la iniciativa de la primera de iniciar un proceso de antejuicio en contra cuatro jueces y la investigación de 12 más, motivado por su inconformidad con el desempeño de algunos jueces. El fiscal general, Félix Garrid Safie, hizo un llamado a la depuración de los jueces; estos, a su vez, instaron al fiscal a que se preocupara, ante todo, por su institución. La diversidad de declaraciones en los medios de comunicación parece no tener fin. Entre tanto, se ha olvidado que ambas instituciones— junto a la Policía Nacional Civil (PNC)— forman parte del sistema judicial, caracterizado, tal como lo revelan distintas encuestas, por su ineficiencia en la aplicación de la justicia.

De esta forma, se hace necesaria una valoración del trabajo que las tres instituciones realizan y que tiene notables vacíos operativos, los cuales se hacen evidentes desde la recolección de pruebas y la tipificación del delito hasta las resoluciones judiciales. Por lo tanto, no se debe caer en el reduccionismo de señalar la necesidad de corregir las fallas sólo en uno de esos organismos, sin tomar en cuenta que esta tarea también se debe de realizar en los otros dos. No se trata de buscar chivos expiatorios, sino de trabajar en conjunto por mejorar el sistema judicial que poca o ninguna confianza genera en la población.

Del crimen a la recolección de pruebas

La tríada del sistema judicial inicia en la PNC, siendo los miembros de ésta quienes acuden inicialmente al lugar donde se ha cometido un hecho delictivo. Su tarea al investigar una denuncia es proteger el área, recabar datos relevantes que puedan ayudar a los investigadores y realizar las primeras indagaciones sobre el delito cometido. Sin embargo, su labor se ve opacada por las difíciles condiciones en que trabajan los policías, las cuales se han agudizado en los últimos años. Estas abarcan desde la falta de uniformes hasta la obsolescencia de equipos y la falta de personal especializado en la investigación básica de los crímenes. En diferentes ocasiones se han señalado la precariedad de la flota de vehículos, recurso esencial para realizar los patrullajes o persecuciones. Esa precariedad es tal que afecta incluso a las lanchas policiales para realizar patrullajes marítimos. A esto se añade la falta de guantes, pinzas y materiales de laboratorio para hacer los peritajes.

No es casual, en este sentido, que el nivel de confianza en el cuerpo policial sea de apenas el 17.7%, según lo revela la última encuesta del 2007 del Instituto Universitario de Opinión Pública de la UCA (IUDOP).

Pero no todo es trabajo de la policía. Y es que en la investigación de un delito debe haber trabajo conjunto con los fiscales y juzgados asignados. Esta es otra área en la que se encuentran destintas fallas, entre ellas la falta comunicación entre ambas instituciones que se revelan tanto en la investigación efectiva como en el conjunto de tareas que forman parte de un caso. Sólo para ejemplificar, conviene recordar uno de los casos que más preocupó a la opinión pública el año pasado (el del diputado Roberto Silva), en el que la policía fue notificada formalmente 12 horas después de que la FGR informara a los medios de comunicación de la orden de arresto de contra el diputado desaforado, lo cual dio tiempo a este último para huir de las autoridades.

Otra de las actividades a las que se ha dedicado la PNC en los últimos años es la realización de constantes operativos antipandillas. Esta practica— la cual inició durante el período presidencial de Francisco Flores con el "Plan mano dura" y continúo con Antonio Saca, con el plan "Super mano dura"— ha sido capaz de llenar las bartolinas y las cárceles de presuntos pandilleros y delincuentes. Sin embargo, de poco sirven estas capturas si no se tienen las pruebas necesarias para establecer su culpabilidad en los hechos concretos de los cuales se les acusa. Es entonces cuando los imputados quedan libres por falta de pruebas y las capturas no sirven más que para llenar estadísticas policiales que no reflejan, por sí mismas, la eficiencia y eficacia del cuerpo policial.

La falta de evidencia para armar un caso

En esta cadena de vacíos en el sistema judicial también se pueden mencionar los distintas críticas que se han hecho a la Fiscalía General de la República, siendo ésta la encargada de construir los casos judiciales y de presentarlos en los juzgados correspondientes. Algunas de estas deficiencias, aunadas a deficiencias policiales, son mencionadas en un informe del PNUD, titulado "Deficiencias policiales, fiscales o judiciales en la investigación y juzgamiento causantes de impunidad". En el documento se enumeran ocho deficiencias fiscales y policiales relacionadas con el tiempo transcurrido entre el hecho investigado y la intervención; la búsqueda, localización, identificación y entrevista de testigos; la falta de constancia de que se hayan ordenado y/o practicado exámenes sexológicos; ausencia de pruebas balísticas; falta de autopsia correspondiente en los casos de homicidios; incumplimiento policial en las órdenes fiscales; incumplimiento en la inspección ocular; y la ausencia de búsqueda, recolección o análisis de huellas.

Esta serie de fallos son importantes debido a que es desde ellos que se sostiene una acusación fiscal presentada en un juzgado. En ellos se pone en evidencia no solo la falta de herramientas para obtener pruebas contundentes contra un acusado en un caso judicial, sino también la falta de voluntad o preparación profesionales de muchos fiscales y agentes policiales. Con estos vacíos en las investigaciones se abren espacios para que los autores de hechos criminales puedan salirse con la suya y escaparse del sistema de justicia. Por lo tanto, de nada sirve que la policía capture a quien quiera que sea, bajo la acusación de haber cometido el más horrendo delito, si la FGR no puede establecer la participación directa de los detenidos en un hecho criminal. No es de extrañar que, ante estos yerros, la Fiscalía también busque inflar sus cifras en las estadísticas de combate a la violencia.

La superación de debilidades como las apuntadas podría estar en que la Fiscalía, en conjunto con la PNC, comience a tomarse en serio su labor de recolección de pruebas para que en la fase de juicio existan elementos necesarios para condenar a las personas que son culpables y exonerar a las que no lo son. Las faltas en la labor investigativa hacen la diferencia en los casos judiciales que, en algunas ocasiones, son presentados sin profundización y poco preparados.

Además, cabe mencionar las deficiencias en la protección de los testigos. Son varios los casos en los que los testigos han sido asesinados, muchas veces después de haber sido amenazados y perseguidos, luego de haber presentado su declaración. Es aquí donde la confianza en las instituciones disminuye y la población opta por callar acerca de

los que se sabe o lo que ha visto. El temor a las represalias es lo cotidiano para las personas que viven en los lugares que se rigen por la ley de la extorsión y de las pandillas, y en las cuales son incapaces de ejercer algún tipo de control. En estos territorios el lema policial de "Servir y proteger ante todo" es algo vacío. Es entonces cuando la población exige una administración real de la justicia y no solo disertaciones baratas sobre casos mal construidos durante los juicios. Falta ver si la FGR es capaz de superar durante el próximo año el 10% de confianza que le tiene la población salvadoreña, según la última encuesta del IUDOP.

Leyes, pruebas y criterios

En el último eslabón de Justicia, pero no por ello menos importante, se encuentran los jueces, responsables de fijar sentencias en los diferentes juzgados y cámaras.

Desde 2003, los jueces han enfrentado constantes críticas que han llevado a que, en algún momento, hayan sido vistos, por el Ejecutivo, como los culpables de la ineficacia en la aplicación de justicia, al no aplicar las leyes y dejar libres a los presuntos autores de hechos delictivos. Esta acusación se generalizó en los inicios del "Plan mano dura", cuando la PNC realizaba constantes operativos para capturar pandilleros y en los que, en más de alguna ocasión, personas inocentes fueron detenidas sólo por su apariencia. Fue entonces cuando surgió la llamada "Ley antipandillas", la cual serviría como arma, aplicada por los jueces, para acusar a todos los capturados. Sin embargo, en esta ley se encontraron distintas incongruencias, ambigüedades y artículos inconstitucionales, además de no ser útil para los propósitos para los que había sido creada.

Los encargados de hacer leyes –y que las mismas respondan a las necesidades de la población— están en el Órgano Legislativo, pero se culpó a los jueces de la inoperancia de esa ley y de dejar libres a los autores de hechos criminales por falta de pruebas o por la inaplicabilidad de esa ley en los delitos concretos que se ventilaban. De esta forma, los jueces cargan con el estigma de ser los únicos culpables de que algunos criminales hayan quedado libres de cargos y gocen de impunidad, mientas la inseguridad permanece como uno de los problemas que más afecta a los salvadoreños y las salvadoreñas.

Los jueces deben trabajar con un sinnúmero de fallas. Con un sistema lento en sus resoluciones, en el que se priorizan casos dependiendo de la importancia que tengan en la opinión pública y en la vida política— un ejemplo es el caso Belloso—, con leyes inaplicables y con una carencia de pruebas que permitan establecer la inocencia o culpabilidad de una persona, según lo manda la ley. No se debe eximir a los jueces por sus errores, pero sí señalar el camino de falencias que comienzan desde la PNC y FGR y llega hasta los tribunales.

En conclusión, más que señalar los errores y carencias de los jueces, lo que se debe de hacer es una revisión minuciosa de las tres instituciones, en la que se incluya un diagnóstico exhaustivo de su funcionamiento y de las competencias de quienes las integran con el fin de detectar sus verdaderos problemas. Falta además buscar formas y mecanismos que ayuden a mejorar y agilizar la aplicación de la justicia, que en El Salvador parece estar ciega.

Globalización y desigualdad

Uno de los temas más interesantes para los investigadores sociales es el proceso de globalización y sus vínculos con la desigualdad económica en el plano de los ingresos. Hasta ahora, las críticas más severas contra este proceso se centran en el intercambio desigual que proviene del comercio entre las economías avanzadas y los países en subdesarrollo. Sin embargo, esta es una visión parcial de la globalización, ya que otra arista corresponde a la ampliación de la órbita para la valorización de los capitales mediante dos formas básicas: la Inversión Extranjera Directa (IED) y los flujos de capital bancario hacia los países del tercer mundo. Así pues, para tener una visión más amplia de la desigualdad económica provocada por la globalización, es conveniente referirse no sólo a las transformaciones debido al comercio de mercancías sino también a las que son resultado de los movimientos en el mercado de capitales.

En la actualidad, las dos visiones más aceptadas sobre los vínculos entre globalización y desigualdad sostienen tesis opuestas. Por un lado están los que creen que la globalización genera un alza de los ingresos en todos los estratos de la población, a pesar de generar cierta desigualdad. En este caso, el beneficio consiste en que, en términos absolutos, todos los sectores tienen más recursos para realizar las actividades económicas. Según esta perspectiva, la desigualdad puede incrementarse en las primeras etapas del proceso de globalización, pero a medida se profundiza, la disparidad en el nivel de ingresos debería reducirse.

Por otro lado, hay quienes sostienen que la globalización puede aumentar los ingresos de los diferentes sectores; no obstante, el problema reside en que tales incrementos no suceden en forma equitativa y, a la postre, el proceso arroja perdedores en términos relativos —con respecto a las ganancias obtenidas por otros— e incluso absolutos. Además, la disparidad de los ingresos plantea problemas no solo de tipo económico, en la medida que puede reducir el impulso del crecimiento de la economía, sino también en los ámbitos político y social, ya que una fuerte desigualdad puede devenir en inestabilidad política.

Las diferentes concepciones del proceso de globalización son alimentadas por las investigaciones empíricas. Por ejemplo, el más reciente estudio del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre desigualdad, *Perspectivas de la Economía Mundial. Globalización y Desigualdad,* muestra que la disparidad de ingresos aumentó en la mayor parte de países en los últimos veinte años. No obstante, también destaca que en el mismo periodo, el ingreso promedio real de los pobres habría aumentado. Al mismo tiempo, las investigaciones de la entidad demuestran que la liberalización del comercio y el aumento de las exportaciones están vinculados a la reducción de la desigualdad, mientras que, por el contrario, la apertura financiera tiene una fuerte relación con la disparidad de los ingresos. Pero ambos —el comercio de bienes y el flujo de capitales— quedan relegados a un segundo plano con respecto al impacto social que provoca la tecnología. Las investigaciones empíricas del FMI apuntan a que la mayor parte de la desigualdad en los ingresos es resultado del cambio tecnológico acelerado.

Historia reciente de la desigualdad y la globalización

Según el estudio del FMI, el comercio mundial se ha quintuplicado en términos reales desde 1980, al mismo tiempo que su proporción en el PIB mundial ha aumentado del 36% al 55%. El auge comercial se aceleró debido a dos sucesos importantes: en primer lugar, las economías en desarrollo de Asia implementaron un proceso de apertura comercial que estuvo conformado por la desgravación arancelaria y una política de fomento a las exportaciones. En segunda instancia, a inicios de los noventa, los países del antiguo bloque comunista iniciaron reformas para desarrollar economías de mercado e integrarse al sistema de comercio mundial.

En el ámbito monetario, la globalización del capital se aceleró considerablemente en los últimos 20 años. Para el FMI, el total de

los activos financieros internacionales se ha duplicado "con creces", ya que en el periodo que se extiende de 1990 a 2004, pasó de 58% a 131% del PIB mundial. En el campo de las finanzas, las economías desarrolladas continúan siendo las más integradas al flujo internacional de capitales, pero otras partes del mundo aumentaron recientemente sus tenencias de activos y pasivos internacionales. Es muy importante destacar que la IED tiene una mayor proporción en los pasivos totales de las economías emergentes, ya que de 1990 a 2004, pasó de 17% al 38% de los pasivos de estos países.

En este contexto de globalización comercial y financiera, el más reciente análisis de la desigualdad realizado por los especialistas del FMI muestra que, en base al coeficiente de Gini, "la desigualdad ha aumentado en todos los agregados, salvo la de los países de bajo ingreso, en los últimos 20 años, aunque existen importantes diferencias nacionales y regionales". En otras palabras, la disparidad de los ingresos ha aumentado en las economías en desarrollo de Asia y en las de mercados emergentes de Europa y América Latina. En China por ejemplo, la desigualdad ha aumentado fuertemente, pues los ingresos de la zona rural son muy diferentes a los de la zona urbana.

El panorama de la desigualdad se nota con mayor claridad cuando se examinan las porciones de ingreso de los diferentes quintiles —cada 20% de la población—. Los datos indican que, en los últimos años, los ingresos de los quintiles más ricos –es decir, el 20% más rico de cada país— se incrementaron a expensas de los quintiles medios —el 40% o 60% de la población que está por encima de la línea de pobreza—, mientras que la proporción del ingreso correspondiente al quintil más pobre varió poco. Pero en América Latina hay una excepción, la proporción de los ingresos que recibe el quintil más pobre de la población se redujo por las crisis económicas y financieras que afectaron a varios países de la región. Es decir, en algunos países de América Latina, el 20% de la población más pobre está peor que previo a las reformas económicas de corte neoliberal.

A partir de lo anterior, se puede afirmar que la dinámica de la economía global ha perjudicado en mayor medida a los sectores medios, ya que el alza de los ingresos fue más fuerte en los sectores ricos de la población. Ahora bien, es interesante ver que en América Latina existen pobres en términos relativos —es decir, en relación a los sectores ricos que han aumentado su participación en el ingreso nacional— y absolutos. O sea que en varios países latinoamericanos, los sectores medios y pobres son los más afectados por la globalización, y no sólo los medios como se deduce de los resultados agregados de la economía mundial.

La investigación del FMI sostiene que "de los datos se desprenden dos hechos generales. Primero, en los últimos 20 años, el crecimiento del ingreso ha sido positivo en todos los quintiles de casi todas las regiones y de todos los grupos de ingresos durante el periodo reciente de globalización. Al mismo tiempo, la desigualdad del ingreso ha aumentado principalmente en los países de ingreso alto y mediano, y en menor medida, en los países de bajo ingreso".

Así pues, concluye —sujeto a las limitaciones impuestas por la falta de algunos datos— que el cambio tecnológico es el factor que más ha contribuido al aumento de la desigualdad del ingreso en los últimos 20 años. Por su parte, la IED ha tenido, en promedio, también un impacto en el aumento de la desigualdad, pues el mayor flujo de capitales exige, generalmente, mano de obra calificada. Esto genera un subgrupo de altos ingresos al interior de cada país. De igual forma, la profundización financiera también ha devenido en inequidad en la distribución del ingreso debido a la falta de acceso al crédito para los pobres.

Finalmente, según el FMI, el único aspecto positivo se encuentra en la liberalización del comercio de bienes, ya que las exportaciones de los países en vías de desarrollo a las economías avanzadas contribuyen a la reducción de la desigualdad. En este sentido, la entidad aboga para que los productos agrícolas de estos países arriben sin trabas a las naciones con economías más avanzadas. Para ello, es necesario desmantelar el proteccionismo que conceden EEUU y la Unión Europea a sus sectores agrícolas.

Alianza por la familia: ¿compromiso gubernamental o estrategia preelectoral?

En los últimos meses, el presidente Antonio Saca ha impulsado distintas medidas orientadas a aliviar la crisis económica que está afectando severamente a la mayor parte de familias salvadoreñas. Ellas han generado reacciones encontradas. Y es que mientras hay quienes alaban la iniciativa del Ejecutivo, otros aseguran que esas propuestas ya habían sido presentadas a la Asamblea Legislativa en años anteriores por los partidos de oposición; y los más críticos afirman que responder a las necesidades de los sectores sociales más vulnerables es una obligación del Estado.

En este marco, el pasado tres de diciembre de 2007, el Ejecutivo lanzó una de sus más ambiciosas estrategias gubernamentales: "Alianza por la Familia", un plan dirigido, supuestamente, a brindar beneficios reales a miles de familias salvadoreñas en el corto y mediano plazo. Las medidas contempladas por ese plan van desde el cumplimiento de la licencia maternal hasta la eliminación de las matriculas, cuotas mensuales y gastos de graduación del bachillerato en el sistema público.

Ni qué decir tiene que tarea de la sociedad evaluar si "Alianza por la Familia" es en verdad una iniciativa que busca paliar la difícil situación económica de la gran mayoría de salvadoreños y salvadoreñas o si está siendo usada como mero instrumento de publicidad política. Porque de ser lo primero, se impone la interrogante de por qué el actual Ejecutivo esperó hasta el cuarto año de su gestión para echar a andar un plan de esa naturaleza, cuando no sólo las carencias sociales lo exigían con mucha anterioridad, sino que iniciativas en la misma dirección, planteadas por partidos políticos de oposición, fueron desestimadas por el gobierno de Saca.

Las medidas de Alianza por la familia

Son 19 las medidas contempladas por "Alianza por la familia": 1) aumentar la protección de las madres trabajadoras durante las 12 semanas de licencia por maternidad, garantizando el cien por ciento de su salario a través del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; 2) incrementar las deducciones que los ciudadanos pueden aplicar en el impuesto sobre la renta en los rubros de Educación y Salud; 3) eliminar la matrícula, cuota mensual y derechos de graduación para los alumnos del bachillerato; 4) reintegración de los gastos realizados a los estudiantes de bachillerato; 5) ampliación del programa Edúcame –devolver al sistema educativo los jóvenes que abandonaron sus estudios de bachillerato–; 6) contratación de nuevos maestros para los niveles de parvularia a 9º grado y el bachillerato; 7) implementación del sistema de portabilidad numérica, para que los ciudadanos se puedan cambiar de compañía telefónica manteniendo el mismo número de teléfono; 8) establecer el proyecto de reforma a la Ley de Telecomunicaciones, para que los saldos de las tarjetas de prepago que tiene la telefonía celular duren al menos 90 días; 9) presentar a consideración de la Asamblea Legislativa reformas a la Ley de Telecomunicaciones, para reducir el cobro por cargo fijo mensual de telefonía fija; 10) otras medidas referentes a la telefonía son la obligatoriedad del bloqueo y la no circulación de los aparatos telefónicos reportados como robados, así como el combate del robo de cables que afectan el servicio de comunicación, para evitar que los usuarios queden sin servicio; 11) publicación periódica —por medio de la Defensoría del Consumidor (DC)— de las tasas de comisión y recargos que cobran los diferentes emisores de tarjetas de créditos; 12) revisión de cobros del sistema financiero para eliminar cobros indebidos por cuentas inactivas y por depósitos bancarios, entre otras; 13) otra de las medidas consiste

en profundizar en el establecimiento de cobros de tasa de interés sobre saldos totales y no sobre saldos diarios, como lo mandan las leyes para todo tipo de crédito; 14) la DC y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) crearán una norma de transparencia para clarificar las definiciones de comisiones y recargos en los servicios financieros con el fin de evitar cobros injustificados; 15) la SSF, el Banco Central de Reserva (BCR) y la DC deben implementar medidas que, sin distorsionar el mercado, resulten en beneficio de todos aquellos usuarios que estén siendo objeto de aplicación de porcentajes excesivos de interés por parte de los emisores de las tarjetas de crédito; 16) reformar la actual Ley de Protección al Consumidor, para que cuando exista incumplimiento a dicha ley, por parte de un proveedor, la DC esté facultada para que, además de imponer las respectivas sanciones a los proveedores, también pueda reparar el daño causado inmediatamente al consumidor; 17) incrementar el presupuesto ordinario para el agro; 18) en el tema de la energía eléctrica, detener los cobros indebidos y excesivos relacionados con la instalación de medidores, cortes y reinstalación de servicios de energía eléctrica. Además de exigir que se mejore el servicio y se compense por las fallas de suministro de energía; y, 19) garantizar que no habrá aumentos en las tarifas de electricidad.

En su conjunto, esas medidas son la gran apuesta del presidente Saca en el último tramo de su periodo presidencial. Sin embargo, de esas 19 disposiciones, hay que decir, entre otras cosas, que prácticamente ninguna de ellas es nueva. Por ejemplo, para el caso de las mujeres puérperas, tanto la institución para la cual trabajan como el ISSS se encuentran en obligación de proporcionar la remuneración y licencia correspondientes al periodo post parto, tal y como lo exigen las leyes laborales. Otro asunto es que en el país esas y otras leyes no se respeten. En ese sentido, es obligación de las autoridades velar por el respeto de la legalidad. En lo referente a los numerales del dos al seis no hay que perder de vista que el Estado salvadoreño es el principal garante de la gratuidad educativa en todos los niveles incluyendo los superiores. Es decir, el Ejecutivo no debe perder de vista sus obligaciones básicas, como brindar educación, salud y seguridad a la sociedad en su conjunto. Asimismo, no debe hacer del cumplimiento mínimo de esas obligaciones un mecanismo de publicidad política ni para el presidente de la República ni para su partido.

En esta misma línea, de qué les sirve a las familias salvadoreñas pobres la gratuidad escolar si los costos que supone enviar a sus hijos al sistema público de educación (un gasto entre los 200 y 350 dólares) –para compra de útiles escolares, uniformes y calzado– están fuera de su alcance, y esto considerando que en ninguno de los niveles escolares se tenga que cancelar “cuotas voluntarias”.

En términos generales, si el actual Ejecutivo en verdad pretende alcanzar buenos resultados en su último año deberá de eliminar el pago de matricula y cuotas mensuales en el sistema educativo y en el sistema de salud públicos; velar porque quienes demandan educación y salud reciban atención profesional adecuada –los cual supone realizar contrataciones de profesionales especializados en todas las áreas necesarias– y mejorar el acceso a los distintos centros educativos y de salud. Además, incentivar a la población que paga por estos servicios para que reclame la pronta devolución del dinero propio utilizado. De no concretarse y, más aún no complementarse con otras medidas sociales urgentes, “Alianza por la Familia” no dejará de ser mera propaganda gubernamental, con la que el presidente Saca y su gabinete buscan posicionarse en el imaginario colectivo como un “gobierno cercano a la gente” con la intensión de recibir, a cambio, los votos que permitan a ARENA seguir concentrando la mayor cuota de poder político.

Le faltan más glorias a El Salvador (II)

Bregar contra viento y marea durante casi catorce años exigiendo justicia en este país, no es fácil. Sufrir amenazas de muerte, hostigamientos, persecuciones y atentados es un riesgo bastante alto. A lo anterior, agréguense los insultos y las calumnias estatales en su contra, dentro y fuera del país. Todo eso y más, han convertido a Gloria y Mauricio García Prieto en un símbolo de coraje y valentía en El Salvador de la posguerra; su lucha es una gesta similar a la de David contra Goliat. Y este Goliat autóctono, deshonesto y torpe, ha sido derrotado no una sino varias veces en los campos de batalla del país y fuera de éste.

Su primer fruto fue demostrar, con su insistente y legítimo reclamo de justicia, que la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz fue una decisión suicida para el país. Ese adefesio legal promovido por Alfredo Cristiani –mal llamado "presidente de la paz"– sumado al desacato de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, no sólo representó un portazo institucional en la cara de las víctimas que buscaban esclarecer los ultrajes en su contra y la reparación del daño que les causaron; también fue, en la práctica, un "cheque en blanco" para los "escuadrones de la muerte" que se sintieron "intocables" y siguieron —por encargo o no— "resolviendo" problemas políticos o particulares. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos establecieron que al hijo de este matrimonio lo asesinó uno de esos grupos.

La "ocurrencia" de Cristiani impidió desmontar dichas estructuras criminales y castigar a sus integrantes, financiadores y cómplices. De haberlo hecho, se hubiera evitado esta y otras muertes tras el conflicto bélico. Así, pese al "maquillaje", el caso de Ramón Mauricio García Prieto Giralt y el valor de sus padres comenzó a descubrir el verdadero rostro del "Frankestein" estatal que sobrevivió a los llamados "Acuerdos de Paz".

El más reciente triunfo que le ha legado al pueblo salvadoreño esta valiosa pareja, se alcanzó el 20 de noviembre del 2007 en San José, Costa Rica. No obstante las sucias maniobras del Estado para impedirla, lograron su condena en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Tiempo atrás, dentro del país y pese a las infructuosas resistencias oficiales, Gloria y Mauricio habían conseguido meter en prisión a dos de los autores materiales del asesinato de su hijo.

En Washington, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos admitió el caso hace casi nueve años; ese hecho constituyó otro descalabro estatal. En el trámite posterior dentro de esta Comisión, en varias audiencias los representantes gubernamentales le solicitaron archivar el caso pues —según su versión— ya estaba "resuelto" al encarcelar a esos dos criminales. Sin embargo, tal petición infundada nunca fue aceptada pues se debía investigar y sancionar también a otro hechor material y a quienes ordenaron el crimen; además, se tenía que averiguar el origen de las amenazas y otros hechos intimidatorios contra la familia García Prieto Giralt, así como castigar a sus responsables. En octubre del 2005, Gloria y Mauricio lograron otra victoria cuando la Comisión publicó su informe final —el de fondo— en el que incluyó varias recomendaciones. Las autoridades salvadoreñas no las acataron y, por eso, el caso pasó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ¡Otro éxito para las víctimas y un nuevo fracaso estatal!

Ya puesto en la Corte Interamericana el caso, arrancó otra etapa del litigio. El Estado intentó "meter las manos" para defenderse; pero, como se dice en buen salvadoreño, terminó "poniendo el lomo". Al contestar la demanda de las víctimas, solicitó a la Corte declarar que no había violado los derechos a la integridad personal, a las garantías judiciales y a la protección judicial establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, *"en perjuicio de los familiares de Ramón Mauricio García Prieto"*. En la audiencia, la delegación oficial "argumentó" que

los hechos intimidatorios no existieron y que la pareja se "auto-perseguía". Así, con las reglas de juego propias del potrero que es el sistema de justicia salvadoreño, intentó ganar un partido en un estadio de grandes ligas.

No pudo. Fue condenado por el máximo tribunal regional en la materia, el cual estableció que efectivamente Gloria y Mauricio siempre tuvieron la verdad y la razón de su lado; también determinó que fueron las autoridades salvadoreñas las embusteras. La Corte Interamericana dejó bien claro que a Gloria y Mauricio sí les violaron sus derechos, al no investigar de forma eficaz el asesinato de su hijo y las amenazas en su contra. Ahora tendrán que hacerlo. Pese a que las autoridades actuaron de forma maliciosa y perversa, dejando correr el tiempo para que prescribiera la acción penal según las leyes internas, la Corte Interamericana ha ordenado al Estado descubrir la verdad y hacer justicia. A propósito, con el caso de Katya, están siguiendo la misma ruta. Ya pasaron casi nueve años desde el brutal asesinato de esta niña y aún no se ha encarcelado a los responsables.

A lo largo de su lucha, Gloria y Mauricio han enfrentado constantes hostigamientos durante los gobiernos de Armando Calderón Sol, Francisco Flores y Antonio Saca. De esa sucia manera, intentaron amedrentarlos y silenciar sus reclamos. Así, pues, a estos tres gobiernos tramposos y mentirosos— siempre en lenguaje coloquial— les dieron "hasta por debajo de la lengua" en la Corte Interamericana.

Hoy la "pelota", está de nuevo en la cancha salvadoreña. ¿Qué harán Saca y las demás instituciones? ¿Seguirán jugando como lo hizo el, hasta hace poco, canciller? ¿Caerán en la cuenta de que no pueden seguir así y acatarán la sentencia? En realidad no es tan complicado hacerlo, si están dispuestos a dejar de proteger criminales; de lo contrario, seguirán siendo encubridores y cómplices de los mismos. ¿O qué, acaso, éstos tienen más poder que el presidente de la República, los otros órganos estatales y la Fiscalía General?

Esta dolorosa historia originada por la maldad de sujetos que se consideraron siempre "intocables" y la falta de capacidad estatal para enfrentarlos, ¿es única en El Salvador? ¡No! Son demasiadas las muertes violentas ocurridas durante más de dieciséis años viviendo, al menos eso dicen, "en paz". Infames, innecesarias e intolerables pero ciertas por la impunidad que no sólo las consiente, sino que las promueve.

Si se hubiera investigado y sancionado con la ley en la mano a los responsables de las graves violaciones de derechos humanos y los crímenes de guerra que ocurrieron sobre todo entre 1975 y 1992, el dolor de Patria sería menor. Si se hubiera actuado bien, sin duda, Ramón Mauricio García Prieto Giralt estaría disfrutando la vida junto a su hijo y sus padres. Como eso no sucedió, es necesario que más víctimas impulsen los cambios de fondo, pasando de su indignación y dolor a la acción colectiva. Ya hay muchas que lo están haciendo con la convicción que impulsó a este matrimonio, porque sienten la necesidad de encontrar la verdad. Pero faltan más. Gloria, en una publicación de sus poemas dedicados a su hijo muerto, se lo expresó así a su hijo: *"Si callamos seríamos cómplices de tu asesinato, por ello no escatimaremos nada para obtener justicia plena"* Ahora, sentencia internacional en mano, ella y Mauricio sienten la satisfacción de estar cumpliendo su palabra. Falta vigilar que las instituciones respondan, de una vez por todas, cumpliendo su mandato constitucional y obedeciendo el fallo de la Corte Interamericana. Lo que suceda en adelante, mostrará si existe la voluntad estatal necesaria para construir lo que en el discurso anuncia: un país democrático y en paz. Lo acontecido hasta ahora, sólo confirma que eso sigue siendo simple retórica y que tras la falsa imagen emperifollada que pretenden vender está la real: la malvada, fría e inhumana.

Precisamente por eso, por haber comenzado a descubrir el rostro perverso de los gobiernos de la posguerra en el país y desmentido el falso que han querido proyectar, la lucha del matrimonio García Prieto Giralt es una gloria nacional que convoca a la solidaridad y a la necesaria dignificación de esta sociedad, la cual reclaman decenas de miles de víctimas y sus familiares.

A continuación se presenta la segunda entrega del documento *Corrupción y Evasión fiscal en El Salvador* elaborado por el "Llamado Mundial a la Acción contra la Pobreza — Alianza por la Igualdad".

Corrupción y Evasión fiscal en El Salvador (II)

1.6. Fraude en el Banco de Fomento Agropecuario (BFA)

Entre los años 1995 y 1999, hubo un fraude en el BFA por un monto de 138.6 millones de colones (alrededor de **16 millones de dólares**). Por el hecho fueron acusados el presidente del BFA, Raúl García Prieto, y otros altos funcionarios del banco, a quienes se acusó de comprar el ingenio El Carmen por 59 millones de colones y sin poner dinero de garantía. También se les acusó de haber realizado la venta a través de maniobras financieras. Al ex presidente del BFA se le acusó de favorecer la negociación desde su cargo.

La Cámara 2a. de lo Penal luego exoneró de cargos, en forma definitiva, a Enrique Rais, Ruth Salazar Campos, Héctor Cristiani, Luis Omar Cruz Guevara, Ricardo Rivera Villalta y Raúl Castellón Lemus, acusados por delitos de defraudación a la economía pública, negociaciones ilícitas y asociaciones ilícitas.[1] García Prieto, quien fue condenado, está prófugo.

1.7. Malversación en la Federación Nacional de Fútbol (FEDEFUT)

En septiembre de 1999, la Corte de Cuentas anunció un faltante de fondos en la FEDEFUT por un monto de 35 millones de colones (unos **4 millones de dólares**). El principal implicado era el ex-presidente de esa institución, Juan Torres.

La Fiscalía emprendió una causa judicial. Demandó a los ex-directivos de la FEDEFUT por peculado, malversación de fondos, administración fraudulenta, falsedad documental agravada, negociaciones ilícitas, uso de documentos falsos y apropiación indebida. También demandó a dos funcionarios de la Corte de Cuentas por actos arbitrarios. Después de varios años de tratar el caso, el poder judicial exoneró a los implicados y cerró el caso. El Estado perdió el dinero.[2]

1.8. Estafa de una institución financiera

En 1997 se detectó una estafa de 100 millones de colones (**11.5 millones de dólares**) de la empresa Crediclub, por la desviación de los fondos captados hacia actividades nunca esclarecidas.[3] La empresa quebró y en julio de 1999 tomó 1,200 millones del BCR (138 millones de dólares) para cubrir el agujero financiero, al 1% anual y a 2 años plazo.

En septiembre de 2001, el Juzgado 6o. de Instrucción de San Salvador liberó de responsabilidad penal a 18 personas acusadas de estafa y defraudación a la economía pública. La Corte Suprema de Justicia (CSJ), por medio de la Sala de lo Penal, reiteró el fallo de dos tribunales a favor de los procesados, entre los cuales estaban Ernesto Gutiérrez, Federico Enrique Guirola Salazar, Gabriel Rivera, Roberto Martínez, María Elena Guirola, Juan Orlando Valencia, Alfredo Sosa, Ana Olga Monedero de López Harrison y Guillermo Antonio Mendoza López.[4]

El plazo de 2 años para pagar el préstamo del BCR expiró en el 2001, pero el BCR no ha recuperado plenamente el dinero público.

1.9. Fraude a la economía pública por parte de dos instituciones financieras

El 3 de julio de 1997, la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) intervino las sociedades financieras FINSEPRO e INSEPRO. La Fiscalía General de la República determinó que el señor Roberto Mathies Hill y otros miembros de las Juntas Directivas de dichas instituciones habían cometido el delito de defraudación de la economía pública, por un monto que podía llegar a 500 millones de colones (57.5 millones de dólares).[5]

El fraude consistió en que FINSEPRO, institución autorizada por la SSF, remitía a sus clientes hacia las instalaciones de INSEPRO, no autorizada por la SSF, la cual les prometía intereses más altos y seguridad en sus ahorros. INSEPRO captaba depósitos ilegalmente y daba a cambio cheques pagaderos en otros bancos, muchos de los cuales carecían de respaldo.

El monto final del fraude fue estimado en 1,268 millones de colones (146 millones de dólares). El Estado asumió el pago de 700 millones a los ahorrantes (**80.5 millones de dólares**). El señor Hill estuvo varios años preso. Luego fue absuelto, pero el Estado no recuperó el dinero.

1.10. Malversación de recursos de una Financiera

En enero 1999, los accionistas del Banco de Crédito Inmobiliario (CREDISA), liquidaron la institución tras comprobar pérdidas por más de 72 millones de dólares. CREDISA fue adquirida por varios bancos privados. Pero como estaba quebrada, el BCR le inyectó 1,239 millones de colones (**142.5 millones de dólares**), mediante una línea de crédito con un interés anual del 1% y por un plazo de pago de 2 años. Hasta junio de 2007 se había cancelado el 18.9% del capital adeudado, a pesar de que el plazo de pago expiró hace seis años.[6]

1.11. Licitaciones amañadas en el Ministerio de Obras Públicas (MOP)

En los años 1998-2001, el Ministerio de Obras Públicas realizó adjudicaciones de obras de forma amañada y aumentó los costos de construcción en un 70.8%, en la carretera Litoral, de Pto. La Libertad hacia Acajutla, la carretera El Portezuelo-Atiquizaya-Las Chinamas-El Jobo y el puente Cuscatlán. El monto adjudicado fue de 332 millones de colones (**38 millones dólares**). Ninguna autoridad fue investigada ni sancionada por el hecho.

1.12. Malversación de recursos en el Ministerio de Hacienda

En 1999, la Secretaría Técnica de Financiamiento (SETEFE), adscrita al Ministerio de Hacienda, desvió 10 millones de colones (**1.1 millones de dólares**), que eran parte de un paquete de ayuda destinada a los afectados por la tormenta "Mitch" y que le fueron entregados a la Asociación de Productores Agrícolas (APROAS), integrada por ex patrulleros que sirvieron a la Fuerza Armada durante el conflicto armado.

El desvío de fondos se hizo con la autorización del ex presidente Armando Calderón Sol, en plena campaña electoral y, según revelaron miembros de APROAS, con la petición expresa a los ex patrulleros de apoyar al candidato presidencial del partido ARENA en las elecciones de 1999, señor Francisco Flores.

La UCA señaló que "a partir de las revelaciones que varios de los implicados han hecho a los medios de comunicación, una cosa puede darse por cierta: Importantes figuras de ARENA hicieron una negociación política con los ex patrulleros, a sabiendas de que eran tales, para lo cual, a cambio de apoyo electoral, utilizaron recursos que no eran del partido. Y es que, independientemente de si se trataba de fondos propios del Estado o de fondos provenientes de la cooperación internacional, el punto es que esos recursos no eran patrimonio de ARENA, por lo cual no podían ser usados para comprar apoyo electoral."[7]

El caso quedó en la impunidad, pues nadie fue investigado ni sancionado. El dinero quedó encubierto como gasto de la partida secreta de la Presidencia.

1.13. Fraude a la economía pública por parte de ONG y de institución pública

En 1999, la ONG progubernamental, PROCADES, desvió 40 millones de colones (**4.6 millones de dólares**) que una ONG sueca llamada Rada Barnen había aportado para un proyecto de viviendas para familias pobres. El desvío de fondos se hizo con la complicidad de las autoridades del Fondo Nacional para Vivienda Popular (FONAVIPO), que es una institución pública.[8] El dinero se perdió y nadie fue capturado ni juzgado.

1.14. Tráfico de influencias y conflictos de intereses en el Ministerio de Economía

En el año 2000, el Ministerio de Economía permitió la importación, libre de aranceles, de desperdicios de pilas y otros insumos para la fabricación de baterías. La decisión la tomó el ministro Miguel Lacayo, Presidente de la empresa "Baterías de El Salvador", la única que fabricaba baterías en el país.[9] El valor de las importaciones fue de 350 millones de colones (**40.2 millones de dólares**). Tal medida se aprobó sin el aval de la Asamblea Legislativa, que es el Órgano del Estado encargado de "decretar impuestos".[10] Tal medida, declarada inconstitucional por La Corte Suprema de Justicia, le ocasionó pérdidas de ingresos al fisco.

1.15. Irregularidades en contrato de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con la empresa Nejapa Power

En el año 2000, el superintendente general de Electricidad y Comunicaciones, Ernesto Lima Mena, señaló que las condiciones del contrato suscrito por la empresa estatal, Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), con la empresa de capital estadounidense, Nejapa Power, colocaban al Estado en una situación desventajosa, pues para CEL implicaba un costo adicional de 215 millones de colones (**24.7 millones de dólares**) anuales por un período de 15 años, que era el plazo estipulado en el contrato. Nejapa Power es una empresa privada que vende energía eléctrica generada por medios térmicos a la CEL.

La discrepancia consistía en que CEL deseaba rescindir el contrato inicial debido a que le compraba muy cara la energía eléctrica a la empresa Nejapa Power, que elevó las tarifas basada en disposiciones legales como el artículo 90 de la Ley General de Electricidad, el cual establece que las distribuidoras podrán ajustar sus tarifas cada tres meses.

Según Lima Mena, en octubre de 1998, Nejapa Power ofreció rescindir el contrato a cambio de 135 millones de dólares, lo cual fue rechazado por CEL.

Nejapa Power negó las imputaciones de sobreprecio en un comunicado donde señalaba "que el precio de suministro de energía es fijado por una fórmula estipulada en el contrato, el cual puede bajar o subir, dependiendo de variables sobre las cuales Nejapa Power no tiene ningún control, ni ningún beneficio, tales como las variaciones en los precios del petróleo y el monto de la capacidad de la planta que se utiliza."

"Al examinar el comportamiento de los precios internacionales del petróleo durante los últimos cuatro años, es obvio que los argumentos de Nejapa Power son cuestionables, pues no siempre los precios del petróleo han experimentado tendencias hacia el alza. Durante 1995 el precio promedio del barril fue de 18.55 dólares, para 1996 fue de 20.1, para 1997 fue de 20.3, para 1998 fue de 14.1 y para el primer trimestre de 1999 fue de 12.9. Lo anterior implica que el precio del petróleo, después de sufrir una alza inicial de 8% y de 1% para 1996 y 1997, respectivamente, ha venido decayendo fuertemente a tasas de 30% y 9% para 1998 y el primer trimestre de 1999. Esto implica que durante los primeros tres años de operación (1994-1997) pudo haberse justificado un alza proporcional al incremento en los precios del petróleo, los cuales, como ya se dijo, fueron leves (cerca de 10%). Sin embargo, los precios se incrementaron en 33% y para los períodos siguientes Nejapa Power, aunque debió haber reducido sus precios en una cuantía bastante considerable, puesto que los precios del petróleo disminuyeron fuertemente, no lo hizo."[11]

Funcionarios de CEL también dijeron que la venta de las generadoras térmicas de electricidad se hizo en condiciones ventajosas para los compradores, al extremo de que CEL debe pagar hasta por la energía no producida en las plantas de generación térmica privatizadas.[12] Los gobiernos no hicieron caso de esas denuncias.

1 Periódico "El Diario de Hoy". http://www.elsalvador.com/noticias/2003/09/04/nacional/nacio19.html
2 Herrera, Alcides. "Francisco Flores, un memorial de corrupción al frente de la presidencia de El Salvador". http://www.rebelion.org/internacional/040109salvador.htm
3 http://www.uca.edu.sv/publica/proceso/proc765.html
4 Periódico "El Diario de Hoy". http://64.233.169.104/search?q=cache:AGfBv_a-EiYJ:www.elsalvador.com/noticias/EDICIONESANTERIORES/2000/SEPTIEMBRE/septiembre27/NACIONAL/nacio1.html+estafa+crediclub&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=ve
5 UCA. "Revista ECA", Nº 585-586 http://www.uca.edu.sv/publica/eca/585com1.html
6 http://64.233.169.104/search?q=cache:dYb9ZOn2t3AJ:groups.msn.com/antiarena/milyunamovidasarenazissegundaparte.msnw+caso+credisa&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=sv
7 UCA. "Boletín Proceso", año 20, No. 867, 25 de agosto de 1999.
8 Revista "Probidad". http://64.233.169.104/search?q=cache:gIBM7I1VSMIJ:www.revistaprobidad.info/tiki index.php%3Fpage%3DMemoriaCorrupcionSalvadorena1999+Caso+PROCADES/+FONAVIPO&hl=es&ct=clnk&cd=5&gl=sv
9 UCA. "Boletín Proceso", año 21, No. 933, del 3 de enero de 2001.
10 "Constitución de la República de El Salvador" Artículo 131, inciso 6.
11 UCA. "Boletín Proceso", año 20, No. 865, del 11 de agosto de 1999.
12 UCA. "Boletín Proceso", año 21, No. 925, del 1 de noviembre de 2000.

El semanario Proceso selecciona los hechos, tanto nacionales como extranjeros, más significativos para la realidad salvadoreña, a fin de analizar las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación. Proceso es una publicación del Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación (CIDAI) de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA).

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador:	
personal	$ 15.00
correo	$ 22.00
Centroamérica y Panamá	$ 40.00
Norte y Suramérica	$ 70.00
Europa y otras regiones	$ 85.00
Precio por ejemplar	$ 0.35
Correo electrónico	$ 50.00

Las suscripciones pueden realizarse en El Salvador, en la Oficina de Distribución de la UCA, o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse al Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Para mayor información sobre Proceso marque (503) 2210-6671 o escríbanos a **cidai@cidai.uca.edu.sv**